

-Próximo al terminal de visualización de datos, en lugar destacado y legible, desde, por lo menos, una distancia de diez metros, figurará una placa con la siguiente inscripción:

«En cualquier caso, la indicación válida de medida e importe es la que marca el aparato surtidor.»

-Signo de aprobación del modelo, en la forma:

0537
90033

Madrid, 16 de abril de 1990.-El Director, José A. Fernández Herce.

**13359** RESOLUCION de 16 de abril de 1990, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo de un cinemómetro, marca «Traffipax», modelo Speedophot, fabricado en R.F. Alemania por la Firma «Traffipax Vertrieb» y presentado por «D. Gabino Trigo Mayo». Registro de Control Metroológico n.º 1301.

Vista la petición interesada por «D. Gabino Trigo Mayo», domiciliado en el paseo de las Delicias 32-2.º A, 28045 Madrid, en solicitud de aprobación de modelo de un cinemómetro, marca «Traffipax», modelo Speedophot.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre y la Recomendación Internacional de la Organización Internacional de Metrología Legal (O.I.M.L.), sobre «Cinemómetros radar para la medida de velocidad de los vehículos», ha resuelto:

Primero.-Autorizar por un plazo de validez de diez años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de D. Gabino Trigo Mayo, cinemómetro, marca «Traffipax», modelo Speedophot y compuesto por: Elemento de control, Sección fotográfica con unidad de control, tecla manual de radar (opcional) y flash, cuyo precio máximo de venta al público será de cuatro millones quinientas mil (4.500.000) pesetas.

Segundo.-Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede y con una antelación mínima de tres meses, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de la aprobación de modelo.

Tercero.-Para garantizar un correcto funcionamiento de este cinemómetro, se procederá a su precintado una vez realizada la verificación primitiva, colocando los precintos en los siguientes lugares:

-5 en el elemento de control que asegura las conexiones con los siguientes elementos: Sección fotográfica, generador de flash, su posible unión al tacómetro, sus conexiones a la batería a través de una caja de seguridad y la antena de radar.

-1 en la entrada al elemento de radar.

-2 en la sección fotográfica para sus conexiones con el elemento de control y la tecla de mando.

Los precintos se realizarán mediante cinta de precintar.

Cuarto.-Los cinemómetros correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición llevarán las siguientes inscripciones de identificación:

- Nombre y dirección del fabricante.
- Marca: «Traffipax».
- Modelo: Speedophot.
- Número de serie y año de fabricación.
- Límites de temperatura de funcionamiento, en la forma: -10 °C/60 °C.
- Signo de aprobación de modelo

1301
90024

Quinto.-Esta aprobación de modelo se refiere exclusivamente al comportamiento metroológico del equipo, no eximiéndole de la actuación que pudieran tener sobre él, otros Organismos de la Administración del Estado

Sexto.-La verificación primitiva se realizará en el Centro Español de Metrología o en el Laboratorio habilitado al efecto.

Séptimo.-La Entidad representada por D. Gabino Trigo Mayo, queda obligada a notificar al Centro Español de Metrología el destino de estos cinemómetros.

Octavo.-El cinemómetro, objeto de esta aprobación de modelo, queda sujeto a una inspección técnica que se efectuará como mínimo una vez al año por la Autoridad competente.

Madrid, 16 de abril de 1990.-El Director, José A. Fernández Herce.

**13360** RESOLUCION de 16 de abril de 1990, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo del aparato surtidor destinado al suministro de carburante líquido, marca «Dresser Wayne», modelo I63 L-B, fabricado en E.E.U.U., por la Firma «Dresser Wayne» y presentado por la Entidad «Harry Walker Canarias, Sociedad Anónima». Registro de Control Metroológico n.º 0529.

Vista la petición interesada por la Entidad «Harry Walker Canarias, Sociedad Anónima», con domicilio en la Calle Matías Padrón, 97, de Las Palmas de Gran Canaria, en solicitud de aprobación de modelo de un aparato surtidor, destinado al suministro de carburante líquido, marca «Dresser Wayne», modelo I63 L-B.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre; la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de 28 de diciembre de 1988, por la que se regulan los sistemas de medida de líquidos distintos del agua, ha resuelto:

Primero.-Autorizar por un plazo de validez que caducará a los tres años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Harry Walker Canarias, Sociedad Anónima», el modelo de aparato surtidor, destinado al suministro de carburante líquido marca «Dresser Wayne», modelo I63 L-B, con dos puntos de suministro, provisto de computador mecánico y cuyo precio máximo de venta al público es de seiscientos cincuenta mil (650.000) pesetas.

Segundo.-Para garantizar un correcto funcionamiento de estos aparatos surtidores, se procederá a su precintado una vez realizada la verificación primitiva, según se describe y representa en la memoria y planos que sirvieron de base para su estudio por el Centro Español de Metrología, así como en el Anexo al Certificado de aprobación de modelo.

Tercero.-Los aparatos surtidores correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta Resolución, deberán cumplir todos los condicionamientos contenidos en el Anexo al Certificado de aprobación de modelo

Cuarto.-Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, y con una antelación mínima de tres meses, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología, prórroga de la aprobación de modelo.

Quinto.-Los aparatos surtidores correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta Resolución, llevarán las siguientes inscripciones de identificación:

- Nombre del fabricante: «Dresser Industries Inc. Wayne Division».
- Nombre del importador: «Harry Walker Canarias, Sociedad Anónima».
- Marca: «Dresser Wayne».
- Modelo: I63 L-B.
- Número de serie y año de fabricación.
- Caudal máximo, en la forma: 50 l/min.
- Caudal mínimo, en la forma: 5 l/min.
- Presión máxima de funcionamiento, en la forma: 2 b.
- Suministro mínimo, en la forma: 2 l.
- Margen de temperatura de funcionamiento, en la forma: -10/+50 °C.
- Clase de líquidos a medir: Gasolinas, Gasóleos, Petróleos.
- Signo de aprobación de modelo, en la forma:

0529
90029

Madrid, 16 de abril de 1990.-El Director, José A. Fernández Herce.